OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

931

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2015, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario n.º 387/2014 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por sindicato ELA contra la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de funcionamiento definitivas de enseñanza primaria, infantil y adultos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2015.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
JOSU AGUIRRE GOITIA.